



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Fecha: 16/05/2019

Versión: 02

Sistemas de Gestión
- Calidad

Página 1 de 7

ELECTRICOS IMPORTADOS S.A. (EIMPSA) dando cumplimiento a los dispuestos por la Ley 1581 de 2012 y a sus Decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 1074 de 2015 “los cuales desarrollan el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer actualizar y rectificar las informaciones que se han recogido sobre ellas en bases de datos” (Ley 1581). EIMPSA emite la siguiente **Política de Tratamiento de la información** y será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de la compañía.

Para efectos de la presente política y en concordancia con la norma vigente en materia de protección de datos personales se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento

Dato personal: Cualquier información vinculada que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del tratamiento: Personal natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsables del tratamiento.

Responsable del tratamiento: Personal natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objetos de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice los derechos y

garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la Republica de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

Causahabiente: Persona que ha sucedido a otra por causa de fallecimiento de esta.

Habeas Data: Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas, conforme a lo dispuesto en la ley y demás normatividad aplicable.

Fuentes Accesibles al público: Se refiere a aquellas bases de datos personales cuya consulta puede ser realizada, por cualquier persona, que pueda incluir o no el pago de una contraprestación para su consulta, tales como, los directorios telefónicos públicos o sectorizados, los médicos de comunicación impresos. Esta información solo se limita a datos personales de carácter general.

Propietario de la base de datos: Dentro del organigrama de EIMPSA, es propietario de la base de datos el aérea que tiene bajo se responsabilidad el tratamiento de los mismos y su gestión.”

Para efectos de avalar la protección de datos personales, EIMPSA aplicara de manera integral loS siguientes principios, bajo estos se deberán realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento de datos es una actividad regulada cual debe está sujeta a todas las normas vigente sobre el tema.

Principio de finalidad: El tratamiento que se aplica a las bases de datos a las cuales EIMPSA tenga acceso deben obedecerán a una finalidad legitima de acuerdo con la constitución política y la ley.

Principio de libertad: EIMPSA solo podrá hacer uso de las bases datos con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular, Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Fecha: 16/05/2019

Versión: 02

Sistemas de Gestión
- Calidad

Página 3 de 7

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En el tratamiento de bases de datos EIMPSA debe garantizarle al titular su derecho a solicitar al responsable o encargado del tratamiento en cualquier momento y sin ninguna restricción información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato que le concierne.

Principio de acceso y circulación restringida: Las bases de datos personales que posea EIMPSA serán usadas solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular, por tanto, no podrán ser accedidas, transferidas, ni comunicadas a terceros. Los datos personales a cargo de la compañía no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a las normas vigentes.

Principio de seguridad: EIMPSA en su calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, tomara las medidas de seguridad humanas, tecnológicas, administrativas que sean necesarias para otorgar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento. EIMPSA según la clasificación de los datos implementara medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que en EIMPSA, que tenga los atributos de administrador, modificar, actualizar o tenga acceso a cualquier tipo de base de datos, están obligados a garantizar la reserva de la información; obligación que subsiste aun finalizada la relación contractual. EIMPSA implementara cláusulas contractuales sobre protección de datos personales.

1. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

EIMPSA, es una sociedad comercial, constituida según escritura pública número 1816 de la notaria 14 Bogotá de mayo 29 de 1987, inscrita el 15 de junio de 1987, bajo el número 213250 del libro IX, y durante su existencia ha tenido varias reformas, siendo la última según escritura pública número 1014 de abril 24 de 2013 de la notaria 16 de Bogotá, e inscrita bajo el número 1728741 del 08 de mayo de 2013. Siendo su objeto social la explotación de la industria eléctrica en todas sus fases, la asesoría en el área de la ingeniería eléctrica.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Fecha: 16/05/2019

Versión: 02

Sistemas de Gestión
- Calidad

Página 4 de 7

EIMPSA tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá ubicada en la calle 13 No. 13-48 y posee una sucursal en la ciudad de Barranquilla localizada en la carrera 46 No.39-42 y en la ciudad de Villavicencio en Calle 36 No. 26 - 55 Barrio San Isidro.

Correo electrónico: ventas@eimpsa.com.co

Teléfono: 3275222

2. TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DE MISMO

El tratamiento de los datos personales de las bases en uso en la compañía (accionistas, empleados, ex empleados, pensionados, proveedores, clientes contratistas) serán utilizados para el desarrollo del objeto social y se regularan con el marco legal establecido por la ley y las normas internas de EIMPSA.

Los datos personales podrán ser recolectados y tratados para:

- Realizar envío de información relacionada con catálogos propios y su distribución.
- Desarrollar relaciones comerciales con terceros.
- Cumplir con la normatividad vigente en Colombia para las compañías del sector de EIMPSA.
- Para cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral, tributaria y comercial.
- Realización de actividades de mercadeo y promociones.
- Para tratamientos estadísticos y financieros.
- Encuestas de satisfacción.
- Actividades de capacitación.
- Transmitir mediante la página web de la compañía, correos empresariales, mensajes de texto información publicitaria, comercial o eventos de la compañía.

3. PROHIBICIONES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Política de Tratamiento de la información de EIMPSA establece las siguientes prohibiciones:

- Se prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento de datos de carácter sensible sin autorización del titular. El incumplimiento de esta prohibición por parte de los empleados, clientes, proveedores será considerado como falta grave y se dará como terminada la relación laboral o comercial.
- Se prohíbe el tratamiento de datos personales de menores de edad, salvo autorización expresa de su representante legal, todo tratamiento de este tipo de datos se debe regir con lo contemplado a sus derechos prevalentes que la ley reconoce a estas.
- Se prohíbe a los usuarios de las bases de datos de uso en la compañía, se han utilizadas para cualquier conducta descrita en la ley de delitos informáticos (1273 de 2009).

ESTE DOCUMENTO ES DE USO INTERNO Y EXCLUSIVO DE EIMPSA S.A., por lo tanto, la reproducción o divulgación externa sin autorización a esta disposición será sancionada.

4. AUTORIZACION Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

EIMPSA requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales. EIMPSA, en su condición de responsable del tratamiento de datos dispone de los siguientes mecanismos para obtener del titular o representante legal la autorización del uso de sus datos, por medio de un documento físico o electrónico, o cualquier otro medio que permita garantizar su posterior consulta.

Estas autorizaciones deben contener por lo mínimo la siguiente información:

- El responsable del tratamiento y que datos se recopilan.
- La finalidad del tratamiento de los datos.
- Los derechos de acceso, corrección, actualización de los datos personales suministrados por el titular.
- Si se recopilan datos sensibles.
- La identificación, dirección electrónica y física, teléfono y demás datos que permitan ubicar al responsable del dato.

REVOCATORIA DE LA AUTORIZACION

Los titulares de los datos personales pueden en cualquier momento revocar la autorización otorgada, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, basados en nuestro “**Manual de Políticas y Procedimientos de protección de datos**”.

CASOS EN LOS CUALES LA LEY NO SOLICITA AUTORIZACION DEL TITULAR.

- Información requerida por una entidad pública a administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el registro civil.

5. DERECHOS QUE LE ASISTEN AL TITULAR DE LA INFORMACION

- Los titulares de las bases de datos que reposen o que estén en uso en la compañía y de acuerdo con las normas vigentes tendrán los siguientes derechos.
- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, este derecho lo puede ejecutar frente a datos parciales, inexactos, incompletos o todo aquel que induzca a error.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado por EIMPSA, previa solicitud, respecto del uso que se le han dado a sus datos personales.

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando el tratamiento no se respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que son objeto de tratamiento.

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLECENTES

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. El tratamiento que se le den a este tipo de datos deben cumplir con las condiciones de responder, respetar el interés superior de los menores y asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

6. PERSONA O AREA RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS.

EIMPSA ha designado al área de Servicio al cliente como la dependencia encargada de estar atenta a solucionar peticiones, consultas y reclamos, por parte de los titulares, también será la encargada de gestionar actualización, rectificaciones y supresión de datos personales, a través del correo electrónico servicliente@eimpsa.com.co.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCION DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACION, ACTULIZACION Y SUPRESION DE DATOS

A. CONSULTA

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que reposa en EIMPSA quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. La consulta se notificará por el siguiente medio:

Al correo electrónico servicliente@eimpsa.com.co.

Y en forma escrita en el formulario establecido por la compañía.

EIMPSA según términos de ley tiene plazo para atender la consulta de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del plazo establecido, se informará al interesado los motivos por los cuales de la demora, señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento.

B. RECLAMOS

El titular que considera que la información contenida en las bases de datos en uso en EIMPSA debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando incumplan

con los deberes contenidos en la ley podrán presentar reclamo bajo los siguientes términos:

1. El titular que tramite un reclamo lo debe realizar mediante, correo electrónico (servicliente@eimpsa.com.co) o en forma escrita dirigida al departamento de servicio al cliente con la identificación detallada del titular, descripción detallada del reclamo anexando soportes del mismo. Si el reclamo resulta incompleto se le informará al titular que corrija o anexe lo que le falta a su reclamo, esto se hará dentro los cinco (5) días siguientes a la recepción del mismo, si pasados dos (2) meses no se ha recepcionado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
2. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Esta etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.
3. Según los termino de ley los reclamos tiene un plazo de quince (15) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de su recibo para atenderlo, si no fuere posible atenderlo en ese tiempo, se le informara al titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

C. ACTUALIZACION Y/O RECTIFICACION Y SUPRESION DE DATOS

EIMPSA modificará, actualizara o hará supresión de datos a solicitud del titular la información que este considere aplique a hacer modificada, rectificada, o eliminada esta petición se recepcionará por medio de correo electrónico (servicliente@eimpsa.com.co) o en medio físico dirigido al departamento de servicio al cliente.

Jorge Guerrero Cely
Gerente General